



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C 8130028953 contra ANCISAR CASTRO CUELLAR 83181019. Radicación 41001-41-89-004-2020-00-346-00.

En atención a la solicitud elevada por el demandado y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago del título judicial No. 439050001064635 con fecha de constitución 03/02/2.022, por valor de \$157.859,00, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado, Ancisar Castro Cuellar. Oficiese.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ